



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 29  
Tratado N° 28  
Exp. N° 3/5846/2017

Montevideo, 15 JUN. 2017

**ASUNTO:** Resolución N°72, Acta N°27 (CIRCULAR N°7/2017), adoptada con fecha 23 de mayo de 2017 por el Consejo Directivo Central, mediante la cual dispuso que todas las dependencias del Inciso 25 "Programa 01" Consejo Directivo Central, deberán comunicar a la Unidad de Inventario las altas y bajas de los bienes muebles destinados a su uso, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de que se produce el alta o baja.

**TRATADO:** En Sesión del día de la fecha, EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO: Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central.

Publiquese en la Página Web Institucional.

Oportunamente, archívese.

**POR EL CONSEJO:**

Prof SANDRA CUNHA RAI  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria